

RELACIONES SOCIEDAD CIVIL-ESTADO-INTEGRACION EN LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES COMO TENTATIVA DE ANALISIS: CASO DE LOS EMPRESARIOS Y SINDICATOS

Marleny Bustamante de Pernía*

R E S U M E N

El objetivo principal de este artículo es mostrar que las relaciones Estado - Sociedad civil han tenido un desarrollo bastante limitado en parte porque la dinámica de la integración andina hasta el presente no ha estimulado a los actores civiles - particularmente empresarios y sindicatos - a participar. Parte de la explicación está en que las relaciones Estado - sociedad civil también han sido poco dinámicas en el contexto nacional, con predominio del tipo de relación corporativista y además porque los signatarios del Acuerdo de Cartagena crearon una estructura institucional de tipo corporativista muy similar a la de la Comunidad Económica Europea (CEE). El trabajo consta de 4 partes: la primera presentará el tema en el contexto de las teorías de integración y política comparada. En la segunda se presentará la dinámica de la integración andina. En la tercera parte se analizarán las relaciones Estado - Sociedad civil al interior de los países andinos. Y finalmente, en la cuarta parte, se destacará el arreglo institucional de la Comunidad Andina (CAN) donde se evidencia el predominio del corporativismo y se muestra el avance de las relaciones de los empresarios y sindicatos con las instituciones andinas.

Palabras Claves: Comunidad Andina de Naciones, Estado, sociedad civil, empresarios, trabajadores, sindicatos.

Civil Society-State-Integration relations in the Andean Community of Nations as an analysis attempt

ABSTRACT: *The main objective of this article is to show that the relations State-society have had a limited development, partly due to the dynamics of integration has not stimulated the civil actors -especially the entrepreneurs and the trade unions - to participate. Part of the explanation is found in that the relations State- civil society have not been very dynamic at the national level, with the predominance of corporativism arrangements and also because the signatories of the Cartagena Agreement created a corporatist structure similar to the European Economic Community (EEC). The work consists of four parts. The first one will present the topic in the context of the theories of integration and comparative politics. The second, the dynamics of Andean integration will be presented. The third part will analyse the relations State- civil society at the interior of the Andean countries. And finally, in the fourth part, the institutional arrangements of the Andean Community (CAN) will be considered in order to show the predominance of corporativism and the advance of the relations of the entrepreneurs and the trade unions with the Andean institutions.*

Key Words: Andean Community of Nations, State, civil society, entrepreneurs, workers, trade unions.

INTRODUCCIÓN

El interés por el estudio de las relaciones Estado - Sociedad es relativamente reciente en América Latina. Como área de estudio ha merecido poca atención en la investigación no sólo en el ámbito nacional sino en el de la integración, particularmente en el caso de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). El reciente interés tiene explicación, en parte, por los avances dados hacia la democratización y los consecuentes

efectos sobre la gobernabilidad (Serbin, 1998), y el predominio de concepciones que propician el retraimiento del Estado de la economía y mayor participación de la sociedad civil (Cunill Grau, 1996). En el caso específico de la integración podría encontrarse en los cambios dados hacia un regionalismo abierto, globalización, neoliberalismo y en consecuencia la reciente aceptación de la incorporación de la sociedad civil en los procesos de integración.

No se puede estrictamente hablar de relaciones Estado - sociedad civil

en la CAN, porque ésta no es un Estado. Tampoco hay una sociedad civil desarrollada en el contexto andino tal como en la Unión Europea. Sin embargo, el título pretende hacer un llamado de atención sobre la necesidad de ampliar el espectro de análisis de la integración andina y es un intento de explicar la dinámica de relaciones al interior del proceso, pasando del realismo al pluralismo en el área de las relaciones internacionales, y del campo de las relaciones internacionales al de la política comparada (Hix, 1994).

El objetivo principal de este artículo es mostrar que las relaciones Estado-Sociedad civil han tenido un desarrollo bastante limitado en parte porque la dinámica de la integración andina hasta el presente no ha estimulado a los actores civiles a participar —particularmente a los empresarios y a los sindicatos—, ya que las ventajas que perciben son muy limitadas por lo que no hay interés en explorar oportunidades en el contexto andino. En parte, porque las relaciones Estado-sociedad civil también han sido poco dinámicas en el contexto nacional, habiendo predominado el tipo de relación corporativista sobre la pluralista entre otras; y además porque los signatarios del Acuerdo de Cartagena crearon una estructura institucional de tipo corporativista muy similar a la de la Comunidad Económica Europea (CEE) y a la que predominaba en su interior.

El trabajo constará de 4 partes: Una primera que ubicará el tema en el contexto de las teorías de integración y la política comparada fundamentalmente. En la segunda parte se presentará la dinámica de la integración andina hasta la actualidad. En la tercera parte se analizarán las relaciones Estado - sociedad civil al interior de los países andinos; y finalmente se destacará el arreglo institucional de la CAN donde se evidencia el predominio del corporativismo y se muestra el avance de las relaciones de los empresarios y sindicatos con las instituciones andinas.

LAS RELACIONES ESTADO-SOCIEDAD Y LA INTEGRACIÓN EN LA TEORÍA

El estudio de la integración regional se ha realizado siguiendo, básicamente, dos líneas de análisis. Una la enfoca como un proceso tendiente a la creación de entidades supranacionales y la otra como acuerdos de cooperación intergubernamental entre estados-nación soberanos. Estas distintas visiones han colocado a la integración como un tema fundamental de las relaciones internacionales y menos de la política comparada.

En el campo de las relaciones internacionales destacan dos paradigmas principales: el realista y el plu-

...la Comunidad Europea, la Comunidad Andina no ha logrado tal nivel de compenetración de la sociedad civil de los países signatarios con las instituciones de la CAN y consecuentemente el neofuncionalismo, como se verá más adelante, aportaría sólo una visión parcial de la participación de la sociedad civil en la integración.

ralista. La percepción básica del paradigma realista es que el Estado es un actor unitario en las relaciones internacionales. De allí se desprenden diversos enfoques que van desde el intergubernamentalismo, cuyo postulado principal es que la integración supranacional se limita a áreas que no afectan aspectos fundamentales de la soberanía nacional, hasta el de las *preferencias y convergencias nacionales* (Bulmer, 1983: 349-63) que privilegia el análisis de la forma que toman las preferencias nacionales y abandona la noción de juego suma-cero y de "intereses nacionales vitales" característica del realismo para argumentar que la integración se da como resultado de la convergencia de preferencias políticas entre los principales actores de la integración. Otro refinamiento del realismo es el de la "negociación entre élites" que en la integración europea ocurre en una especie de juego de dos niveles donde tanto las élites domésticas como internacionales realizan movimientos simultáneos en los escenarios nacional e internacional. (Hix, 1994: 8). A pesar que los dos últimos enfoques incorporan una visión más matizada del Estado, al darle cabida a las elites, continúan aferrados al principio realista de no incluir en sus análisis a actores no estatales, como es el caso de nuestro

intento de estudio de la sociedad civil en la integración andina.

En contraste, el paradigma pluralista considera al Estado como un actor no unitario y en consecuencia, las relaciones internacionales son el resultado de una interacción compleja entre distintos actores no estatales, tales como, el que se da entre empresas transnacionales y diferentes grupos de interés (Hix, 1994: 4). De este paradigma destaca el neofuncionalismo, desarrollado por Ernst Haas, como teoría de la integración que otorga un papel dinámico a los individuos y a los grupos de interés en el proceso de integrar comunidades, como era el caso de la Comunidad Europea en los sesenta y tempranos años setenta. Según esta posición, la participación de los representantes del gobierno, profesionales y grupos de interés en el proceso de toma de decisiones contribuiría al aprendizaje sobre las recompensas que tal participación trae y además generaría un cambio actitudinal a favor del proceso de integración. De acuerdo a Haas la integración es el proceso "mediante el cual los actores cambian sus lealtades, expectativas, y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o demandan jurisdicción sobre los Estados-nación preexistentes" (tomado de Martin y Simmons, 1998: 735). Con ello, se establece que la formación de asociaciones supranacionales sería un sustituto a la identificación popular requerida en el nuevo proceso para ir más allá de las soberanías nacionales existentes. Se estableció que los profesionales, representantes de intereses especializados, llenarían el vacío dejado entre un público indiferente y eurócratas innovativos. A diferencia del público general, que se encuentra atrapado en identificaciones partidistas o nacionales, los eurócratas y los grupos de interés se orientarían de forma racional y oportunista hacia una nueva acción política regional, la cual expandiría el espectro y autoridad de las nuevas instituciones, creando lo que los neofuncionalistas llaman "spillovers" (Schmitter y Streeck, 1994: 171).

El neofuncionalismo a partir de su enfoque integrador incorpora y analiza el papel de la sociedad civil, llevando su participación desde el ámbito nacional al regional. Su análisis de la Comunidad Europea establece que el tipo de organización supranacional que se intentó construir con las instituciones europeas era del tipo corporativista, ya que tanto los representantes de los grupos de interés como los representantes del gobierno eran designados, expertos, con una actitud tecnocrática hacia la solución de los problemas y tenían un estilo de vida cosmopolita y en consecuencia indiferente a los rituales tradicionales del nacionalismo (Schmitter y Streeck, 1994: 172). A pesar de lo significativo de esta contribución para analizar la Comunidad Europea, la Comunidad Andina no ha logrado tal nivel de compenetración de la sociedad civil de los países signatarios con las instituciones de la CAN y consecuentemente el neofuncionalismo, como se verá más adelante, aportaría sólo una visión parcial de la participación de la sociedad civil en la integración. Además, el neofuncionalismo no prevé el análisis del papel que juegan los actores no gubernamentales nacionales actuando en el contexto nacional a favor o en contra de la integración.

Al incorporar el enfoque pluralista de la política comparada es posible estudiar las relaciones Estado-sociedad tanto en el ámbito nacional como regional o subregional. Aquí, la visión pluralista también permite, por oposición, el análisis de estas relaciones desde la perspectiva corporativista o de otras formas de actuación del Estado y la sociedad civil.

Tomando a Schmitter como referencia, el pluralismo puede definirse como:

Un sistema de representación de intereses en el que las unidades constitutivas están organizadas en un número no especificado de categorías, múltiples, voluntarias, competitivas, no jerárquicamente ordenadas y autodeterminadas (en cuanto a su tipo y gama de intereses), que no están especialmente autorizadas, reconocidas, subsidiadas, creadas o de algún modo

controladas por el Estado en la selección de sus dirigentes o en la articulación de sus intereses y que no ejercen un monopolio de la actividad representativa dentro de sus respectivas categorías (Schmitter, 1998: 76)

Por su parte el corporativismo se define como:

Un sistema de representación de intereses en el que las unidades constitutivas están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas o autorizadas (si no creadas) por el Estado, a las que se ha concedido un deliberado monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías, a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de sus dirigentes y la articulación de sus demandas y apoyos (Schmitter, 1998: 75)

Las interpretaciones de la Comunidad Europea desde la política comparada argumentan que su proceso de toma de decisiones es más pluralista que corporativista y en este sentido el trabajo de Schmitter y Streeck (1994) sobre la organización de los intereses en la Europa de 1992 es bastante significativo. Tal comparación no se ha hecho para la CAN y se busca hacer en la tercera y cuarta parte de este artículo donde además se pretende revisar las relaciones Estado - Sociedad en el contexto nacional de los países signatarios del Acuerdo con la intención de caracterizarlas, y de ser posible, determinar elementos comunes en los países de la CAN. Además del análisis netamente pluralista se busca explorar en otras causas que pudieran explicar la particularidad de la participación de la sociedad civil en la CAN, así como la singularidad de las relaciones Estado-sociedad en estos países ya que algunos de ellos resisten la categorización dual y extrema "pluralista-corporativista". Hay distintas rutas de influencia que los grupos de interés empresarial utilizan, que van desde lo regional, lo nacional - grupos de interés nacional actuando a través de los gobiernos nacionales - y el contacto más directo con las instituciones comunitarias - contacto di-

recto con la Junta, el uso de personal de relaciones públicas u otros canales comunitarios- cuando es necesario (Greenwood y Ronit, 1994: 41).

La ruta nacional puede ser más utilizada por una variedad de razones entre las que se encuentran:

1. Hay confianza en la capacidad de los Estados para acordar e implementar políticas
2. La ruta nacional es la ruta probada y efectiva de participación, donde los canales y los actores son conocidos y donde hay reglas de juego establecidas. Habría que crear canales comunitarios.
3. Los gobiernos tienden a depender de los grupos de interés, bien sea por razones prácticas o ideológicas, para aprobar o implementar políticas que afectan algunos sectores.
4. El nivel nacional es más accesible para asuntos pequeños y para industrias y empresarios con un grado limitado de internacionalización.
5. Las grandes empresas son casi siempre valoradas como campeones domésticos donde los gobiernos ven los intereses privados y públicos como una unidad.
6. El acceso a la Comisión, la Secretaría y otros organismos comunitarios es más fácil utilizando la ruta nacional. (Tomado y adaptado de Greenwood and Ronit, 1994: 42)

Sin embargo también hay razones para querer mantener el canal transnacional o subregional abierto. Entre estas son de mencionar las siguientes:

1. Se requiere tener una multiplicidad de canales abiertos.
2. Es la mejor forma de llegar a las instituciones comunitarias abiertas.
3. Hay una multiplicidad de puntos de acceso a la Secretaría. Existe una buena cantidad de comités o consejos por medio de los cuales la Secretaría se mantiene informada con los países miembros.
4. Utilizar la ruta nacional puede ser inseguro si no se cuenta con el

respaldo declarado del gobierno y además, si lo que se plantea no es punto prioritario de la agenda del país, este puede diluirse en el proceso de negociación y toma de decisiones que siempre ocurren a nivel subregional.

La utilización y privilegio de alguno de estos canales o rutas de acceso indica si los grupos de interés están más identificados con la Comunidad o si prefieren seguir utilizando y manteniendo las relaciones tradicionales Estado - Sociedad antes que las de la CAN - Sociedad Civil.

RELACIONES ESTADO-SOCIEDAD EN LA INTEGRACIÓN ANDINA

Estado y Sociedad como Problemas Conceptuales

La concepción que se utiliza en este trabajo sobre el Estado se inscribe en la corriente "Estado-céntrica" basada en la recuperación de la noción weberiana del Estado. A diferencia de otras corrientes anteriores y actuales, se toma al Estado como

"un conjunto diferenciado y permanente de instituciones (administrativo-burocráticas, legales, extractivas y coercitivas) enmarcadas en un territorio geográficamente delimitado -al que se denomina sociedad- dentro del cual logra ejercer el monopolio de la creación de normas colectivas vinculantes gracias al respaldo que le otorga el control monopólico de los medios de violencia y coerción" (Tomado de Bejarano, 1996).

Aquí el énfasis no recae sobre la coerción sino en su monopolio para la creación de normas. Este enfoque asume a la autonomía y la capacidad del Estado como dos variables claves para entender las diferencias entre estados. La autonomía se refiere a la diversidad de factores internos al Estado-estructura organizacional, reclutamiento y socialización del personal estatal, etc., y externos, como por ejemplo las alianzas con actores transnacionales, el reconocimiento jurídico simbólico por parte del sistema internacional que pueden contribuir a obtener el equilibrio entre clases sociales. La capacidad se refiere

a la probabilidad de obtener los objetivos del Estado a través de la implementación de políticas a lo largo y ancho de la Sociedad, incluso con la resistencia de algunos grupos o clases (Bejarano, 1996:, 123).

Por su parte, la sociedad civil tiende a identificarse con todo aquello que no es Estado o gobierno. Son los distintos actores no-estatales entre los que se incluyen los partidos políticos, la iglesia, las asociaciones profesionales, los sindicatos y actualmente se empieza a incluir a las organizaciones no gubernamentales que se organizan bien en función de temas locales, nacionales o globales. Una definición bastante acabada de sociedad civil la presenta Bejarano (1996) cuando señala que es un terreno de interacción social donde las "interacciones van desde la cooperación hasta el conflicto entre los distintos actores sociales más o menos organizados". Además plantea que las características y el contorno de la sociedad civil son flexibles y nunca fijos o estáticos.

Esta aceptación y separación del Estado y la sociedad civil nos permite explorar y explicar en parte el comportamiento tanto del uno como de la otra y sus relaciones en América Latina. El Estado, a pesar del tamaño de la maquinaria gubernamental, no es eficiente. Las convicciones ideológicas y políticas, los intereses de los grupos en el gobierno, o los grupos dominantes económicamente fuera de éste tienden a influir, matizar y adaptar los planes de gobierno para servir sus intereses o para impedir que éstos afecten sus intereses. En este trabajo se pretende revisar las relaciones Estado-Sociedad civil en la integración andina, con particular énfasis en los empresarios y los sindicatos; y para explicar su comportamiento se tendrá que recurrir a la revisión de estas relaciones al interior de los países signatarios y en muchos casos apelar a la tendencia latinoamericana.

El Estado y la Sociedad Civil en los Países Andinos

La integración subregional latinoamericana y andina, en particular,

ha pasado por dos momentos claramente definidos. En cada uno de ellos el Estado y la sociedad civil, especialmente los empresarios y los sindicatos, han desempeñado papeles diferentes. En el primer momento, que se inició con la firma del Acuerdo de Cartagena en 1969, la integración era un intento de llevar a un nivel ampliado el proyecto de sustitución de importaciones que se adelantaba al interior de los países. Esto involucraba la programación planeada en la cual el Estado era el factor más importante, ya que se pensaba que las actividades programadas por él podrían promover el crecimiento y desarrollo y en consecuencia contrarrestar el patrón de crecimiento e intercambio desigual en sus relaciones con los países desarrollados. La idea era que la industrialización también promovería el empleo, reduciría la demanda de bienes importados y disminuiría las presiones inflacionarias (Fontaine, 1977). El énfasis en el papel del Estado en el desarrollo y la integración fue facilitado por el éxito del programa de sustitución de importaciones durante los años cuarenta y cincuenta en otras regiones del mundo como Inglaterra y Estados Unidos y en Argentina, México y Brasil en Latinoamérica, así como por las memorias del proteccionismo de la era keynesiana en la cual la planificación, la experticia técnica y la intervención del Estado fueron fundamentales para enfrentar las desigualdades económicas y sociales y de esa forma estimular el crecimiento (Rapley, 1996).

Al interior de los países de la CAN, se establecieron programas de desarrollo en los cuales el Estado era el principal inversionista. Los gobiernos, como representantes de la autoridad del Estado, adelantaron la construcción y ampliación de la infraestructura económica, especialmente en la gran industria tales como acero y petroquímica. También nacionalizaron las principales industrias, otorgaron créditos y otros aportes financieros a los industriales y se convirtieron en los principales empleadores, asumiendo la responsabilidad de la educación, salud y otras tareas so-

ciales tales como la construcción de viviendas. Durante los sesenta y setenta los gobiernos sentían que el Estado debía tener un papel principal en la integración y en la promoción del desarrollo económico porque el sector privado tenía bajos niveles de acumulación de capital y carecía de la capacidad empresarial para dirigir tales cambios. La idea básica era extender el modelo de sustitución de importaciones del escenario nacional al subregional en la esperanza que el mercado subregional proveyera el impulso requerido para continuar con la industrialización y en consecuencia abrir las oportunidades a las fuerzas del mercado (Vacchino, 1982). Sólo la ayuda de Estado-a-Estado podría ayudar a superar las rigideces estructurales de la economía internacional ya que según lo argumentó Prebisch, el sector privado solo no podía desempeñar tal labor.

En la esfera política, en la mayoría de los países los militares controlaban el poder. La democratización empezó en los ochenta y durante largo tiempo predominó la postura de reducir la participación de algunos sectores de la sociedad. Los sectores que contaban con la aceptación de los gobiernos, no sólo eran aceptados sino estimulados a participar tanto en la economía como en la política. En general, tanto en los países donde gobernaban los militares como en los de gobiernos democráticos, se tendió a privilegiar, mediante mecanismos como el populismo, la alianza entre los sectores urbanos surgidos recientemente al compás de la urbanización, la industrialización y del creciente aumento del poder del estado (O'Donnell, 1998:144). La democratización abrió el uso de mecanismos formales e informales al sector privado. En tal marco, la participación libre de la sociedad civil estuvo bastante limitada y segmentada, dependiendo de sí sus grupos estaban a favor o en oposición al gobierno, para los que se aplicaba un corporativismo incluyente o excluyente según el caso (Stepan, 1998). Es por ello que se señala que hasta el inicio de los noventa, el Estado redujo y avasalló

a la sociedad civil además de fomentar un acceso diferencial a las instancias de decisión (Cunill Grau, 1996: 92).

El segundo momento se inicia en 1989 después de un período de estancamiento que abarcó buena parte de los ochenta. La CAN se desprende de la mayoría de las premisas que otorgaban un papel protagónico al Estado y se embarca en las tesis del regionalismo abierto promovido por la CEPAL. La tendencia neoliberal se instala en la voluntad y en las políticas latinoamericanas incluyendo las andinas. Ahora, el Estado, según la recomendación de la Iniciativa para las Américas (Porter, 1990), debe deslastrarse de la pesada carga burocrática, de la responsabilidad en la economía y estimular el libre comercio. Estas dos propuestas presuponen el desvío del poder sobre la economía de las manos de los gobiernos hacia los del sector privado (Campbell, 1991: 22; Watson, 1993 Tomado de Giacalone, 1997: 156). Así el Estado debe facilitar la actividad privada al remover los obstáculos al funcionamiento eficiente de las fuerzas del mercado y retirarse de su papel interventor y paternalista que caracterizó la región durante los setenta. La tendencia actual se distingue por acompañar el cambio de perspectiva del Estado en la economía con cambios políticos favorables a la democratización y a una mayor participación de la sociedad civil.

En cuanto a la sociedad civil, se plantea que ésta debe vincularse más con la integración y se hace énfasis en que además del empresario y los sindicatos deben incorporarse otros actores como los partidos políticos, los movimientos de mujeres, de los derechos humanos y distintas formas de ONGs que se empiezan a organizar bajo clivajes distintos a los clasistas típicos de los años setenta que se caracterizaban por la división de la sociedad en clases. Ahora se empiezan a "articular en torno a contradicciones sociales tales como género, estilos de vida, ambiente, desigualdad racial y conflictos bélicos" (Shaw: 651; tomado de Serbín, 1998: 129). Se considera que la sociedad

civil debería comprometerse directamente con la integración y disminuir igualmente la dependencia del gobierno, porque el papel protagónico asumido por los Estados evidentemente ha hecho muy poco para impulsar la integración. Según Eddo Polesel, presidente del Consejo Consultivo Empresarial Andino en 1989, se requiere la activa participación de los agentes del sector empresarial privado (Ferrer, 1989, D-9) y que se corrija el hecho de que las negociaciones se realizaban entre los Estados, ignorando las propuestas de los principales actores del proceso como eran los empresarios (López, 1985: D-6).

RELACIONES ESTADO-SOCIEDAD CIVIL EN LOS PAÍSES ANDINOS

Las relaciones Estado-sociedad civil en los países andinos han estado marcadas por el papel protagónico que ha desempeñado el Estado, por lo que fácilmente se destaca una relación de tipo corporativista, aunque este tipo de relación se aparte de la del tipo ideal de Schmitter que se presentó arriba en la primera parte. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela tienen, en general, "asociaciones de intereses particulares, no competitivas, jerárquicamente ordenadas, sectorialmente separadas, que ejercen monopolio de representación y que aceptan, de jure o de facto limitaciones impuestas o negociadas por el gobierno sobre el tipo de dirigentes que pueden elegir y sobre la gama e intensidad de las demandas que rutinariamente hacen al Estado" (Schmitter, 1998:79). Como resultado, dichas organizaciones son agentes de autoridad.

En Bolivia, Ecuador y Perú los constantes cambios de gobiernos y el predominio del autoritarismo influyó para que los empresarios tuviesen poca participación activa. Se limitaron a aceptar las recomendaciones de los líderes de gobierno y sus planificadores tecnocráticos. Los gobiernos tendieron a estimular la constitución de pequeños y medianos empresarios para que asumieran la tarea de desarrollar e industrializar el país de acuerdo al patrón de desarrollo impuesto tanto en el ámbito nacional

como andino. Algunos grupos del sector industrial privado aceptaron la iniciativa de sus respectivos gobiernos de unirse al grupo andino porque esperaban especializarse y mejorar su capacidad, ya que veían en el grupo ventajas indisputables. En Colombia y Venezuela a pesar del predominio de la democracia, las instituciones de representación de intereses como la Federación de Cámaras de Comercio y Producción (FEDECÁMARAS) en Venezuela y la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) en Colombia han sido las principales instituciones del sector privado facultadas para actuar como intermediarias entre este sector y el gobierno. Sus representantes son aceptados sin cuestionamiento por los gobiernos ya que se siguen procedimientos de representación acordados e igualmente satisfactorios para las partes. Los grupos que aprovecharon los incentivos del Estado, las facilidades de crédito y un mercado protegido no fueron las élites tradicionales sino de la clase media porque los gobiernos querían estimular la construcción del sector secundario nacional y estaban dispuestos a ayudar al que quisiera tomar ventaja de ésta política y que compartiera los principios ideológicos del gobierno. Sin embargo, estos grupos no se sentían preparados para enfrentar la competencia aun dentro del área protegida más ampliada que los gobiernos intentaban crear.

Al aceptarse en todos los países de la subregión el modelo neoliberal de desarrollo económico, el sector privado, particularmente los empresarios han comenzado a modificar su actitud y comportamiento respecto al Estado y viceversa. Se han privatizado empresas y se espera que el sector privado asuma el reto. El sector privado, por su parte, exige mayor participación. Sin embargo, tal participación continúa adelantándose a través de las instituciones de representación de sus intereses que se crearon durante el período de sustitución de importaciones, cuando el Estado tenía un papel más activo en la economía. El corporativismo continúa vigente. Contrario a lo que se

esperaba, el sector empresarial sigue utilizando las mismas instituciones y mecanismos. Por ejemplo, FEDECÁMARAS en Venezuela sigue siendo la organización que agrupa a sectores diversos y fragmentados intereses. Es la cúpula la que se encarga de concertar con el gobierno y los sindicatos sobre las líneas de política económica que les competen. En Colombia, Bolivia, Perú y Ecuador las cámaras de empresarios son los organismos de representación cuya actividad es tomada seriamente en cuenta por los gobiernos a la hora de determinar sus políticas económicas. Respecto a otros grupos no representados en tales organizaciones es de destacar que siguen manteniendo su posición de exclusión y debilidad característica y en muchos casos no han logrado desarrollar las instancias técnicas para participar en el proceso de apertura y globalización.

A pesar que sectores importantes de la sociedad civil piden mayor participación en los procesos de apertura e integración regional y subregional continúa privando la fragmentación interna de las organizaciones cúpulas y la debilidad de los sectores no incorporados en tales organizaciones, por lo que se tiende a destacar que el compromiso del ejecutivo con el sector privado sigue teniendo un carácter simbólico ya que el gobierno mantiene su papel de actor principal y puede retractarse en cualquier momento (Díaz, 1997). En este sentido, es perceptible el carácter dual de los gobiernos ya que al mismo tiempo que responden a los intereses del empresariado; insisten, por otra parte, en que 'sus intereses' deben privar sobre los del sector privado ya que ellos son los llamados a interpretar y defender al Estado como un todo. Así, aunque desde finales de los años ochenta, se han venido dando privatizaciones, el Estado aún tiene industrias significativas y en consecuencia es un agente económico importante. Sobre este respecto, Carlos Longa, Director del Departamento de Relaciones Industriales de la Junta del Acuerdo de Cartagena en 1993, señaló que las opiniones todavía se justifican en términos nacio-

nalistas. Para él, "cuando los gobiernos deciden hacer algo, las opiniones de los empresarios no significan nada" (Entrevista en Lima el 22 de noviembre de 1993). Esta opinión es reforzada por Luis Abugattas, Director Ejecutivo del Instituto de Estudios Económicos y Sociales de la Sociedad Nacional de Industrias del Perú. (Entrevista, Lima 24 de noviembre de 1993). Para él, el gobierno de Fujimori no consultó a los empresarios cuando decidió suspender la participación peruana del Acuerdo de Cartagena. En consecuencia, hay momentos en los cuales la capacidad de control y dominio de los empresarios sobre el Estado no es satisfactoria por lo que se hace necesario esperar mejores oportunidades de "negociación" con funcionarios públicos. El Estado continúa siendo el espacio central de confrontación de intereses en los países andinos.

El tipo de corporativismo de América Latina es muy particular y diferente al de otras partes del mundo, particularmente al europeo, ya que el Estado ha sido tradicionalmente el principal actor. Vale bien destacar la posición de Viguera (1995: 11), cuando señala que "la acción de la política empresarial puede decirse que responde en buena medida a las características que asumió el funcionamiento del Estado en América Latina a partir de los años 30". Según el autor el concepto de matriz Estado-céntrica de Cavarozzi muestra el decisivo papel del Estado y su centralidad ilustran los mecanismos y comportamientos de las relaciones Estado-sociedad civil.

No obstante lo anterior, en los últimos tiempos han empezado a aparecer otras formas de representación de los intereses de la sociedad, que no sólo difieren de la clásica separación de clases o sectores, típicos de las relaciones de tipo corporativista, sino que se organizan en torno a temas concretos tales como los derechos humanos, de la mujer, la cultura, el medio ambiente, los consumidores. Se estima, que en la medida en que la sociedad se organice más alrededor de estos intereses, se alcanzará una mayor participación democrá-

tica. Aspecto de vital importancia en estos países que comienzan a reclamar mayor participación social.

Las relaciones Estado-sociedad tienden a diferenciarse sustancialmente cuando se manifiestan en el mundo laboral. La participación del sector sindical es un tema poco explorado y, en consecuencia, es poca la información que se puede encontrar para sustentar argumentos. Sin embargo, los sectores sindicales han tenido una participación más pasiva que el empresariado en su relación con el Estado. Obviando las situaciones en que el sector obrero y sindical ha tenido una participación activa, por medio de distintas formas de presión y manifestación, el sector sindical ha sido más controlado por el Estado que el sector empresarial. Los gobiernos y los partidos políticos se han encargado de controlar la activación política de los trabajadores en Latinoamérica (O'Donnell, 1998). Los sindicatos que gozan de la aceptación del gobierno son incorporados y reconocidos legalmente. También se les supervisa la percepción y el manejo de los fondos y, en definitiva, se les otorga el derecho de representación ante sí mismos y los empleadores. Así, instituciones que cuentan con la aceptación de los gobiernos, como es el caso de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV) en Venezuela y las Federaciones de Trabajadores en los otros países andinos, han podido obtener beneficios para sus afiliados sin la necesidad de recurrir a la confrontación sino aprovechando la buena disposición estatal de respaldarlas. (López-Casero y Waldmann, 1981:234)

En Venezuela, la estructura sindical se beneficia de la articulación de intereses con el Estado. Éste ha permitido la creación y funcionamiento de los sindicatos, así como el poder de apelar al Estado, a través del Ministerio del Trabajo para mediar ante el sector privado. El Estado por su parte, ha venido institucionalizando su presencia y creando canales para la intervención del mismo en actividades y atribuciones que son de competencia de las organizaciones sindi-

cales (Febres, 1995: 296). La capacidad y organización que los sectores sindicales han adquirido dependen en buena medida de la capacidad del Estado para distribuir los recursos disponibles.

El predominio de la relación de tipo corporativista en las relaciones entre el Estado y los empresarios y sindicatos en el ámbito nacional ha creado un patrón de actuación por parte de estos sectores respecto al Estado que es difícil de trascender cuando se quiere trasladar hacia el escenario subregional. Para los empresarios y los sindicatos las disputas, beneficios, concertaciones y cooptaciones se logran con los gobiernos nacionales. A lo largo de la historia se han creado una serie de simbiosis, interdependencias e incluso lealtades entre sectores que son difíciles de obviar, ignorar o cambiar por unos acuerdos u oportunidades que no se vislumbran muy claramente. Para ellos el camino subregional requiere, en primera instancia, que se dinamice el proceso en todos los ámbitos sin que 'su interés' resulte desfavorecido. En este sentido, viene a bien el caso de los transportistas de carga pesada de Venezuela que han optado por presionar al gobierno nacional para que éste obtenga un trato satisfactorio o más favorable para ellos en el transporte internacional de mercancías entre Venezuela y Colombia, en particular, y entre los países de la CAN en el contexto ampliado. Para ellos el gobierno nacional es el principal punto de atención para ejercer presión y lograr una decisión favorable. No han optado por otros mecanismos como las instituciones de la CAN, en especial la Comisión, la Secretaría o el Tribunal Andino de Justicia porque, según ellos, les resulta muy costoso y complicado trasladarse hasta Lima o Quito donde se encuentran estas instituciones y porque los transportistas de carga pesada no se han organizado a nivel subregional y en consecuencia no tienen representante ante la CAN, entre otras razones. Estos razonamientos o justificaciones son evidencia del poco interés que despiertan las instituciones andinas y del

alto grado de dependencia paternalista que acompaña a los distintos sectores vinculados con la integración andina.

LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Los arreglos institucionales de la CAN tradicionalmente han dejado un lugar para la participación de los empresarios y los trabajadores. En 1969 cuando se firmó el Acuerdo de Cartagena, se creó el Comité Económico Asesor (CAES) compuesto por empresarios y trabajadores para encargarse de asuntos de carácter empresarial y laboral. En 1983, las Decisiones 175 y 176 eliminan el CAES y crean dos Consejos Consultivos: uno empresarial y el otro laboral. En ambos casos los consejos consultivos son órganos auxiliares del Acuerdo y tienen funciones meramente consultivas. En la reciente modificación conocida como el Protocolo de Trujillo de 1996 se acordó ampliar las facultades de los Consejos Consultivos. Así, tienen derecho a emitir opiniones ante el Consejo de Cancilleres, la Comisión y la Secretaría General; pueden participar con derecho a voto en las reuniones de la Comisión y en las reuniones de grupos de trabajo y expertos gubernamentales a las que hayan sido convocados (Pardo, 1998; Informativo Andino No.11, Septiembre de 1997).

De esta estructura resalta el carácter corporativista del arreglo institucional andino. La representación en la CAES o los Consejos Consultivos se obtiene por medio de la elección de organizaciones representativas de los sectores empresariales y laborales en cada uno de los países miembros. Además los representantes deben estar acreditados por los gobiernos nacionales respectivos (Informativo Andino No.11, Septiembre 1998). Otro elemento característico del corporativismo en la integración es el aporte de recursos para el funcionamiento y el pago de pasajes y viáticos a los representantes de los Consejos Consultivos. (Herrera, 1997; López-Casero y Waldmann, 1981:233).

Estos arreglos corporativistas de la CAN fueron incorporados en principio en emulación de los arreglos que se habían hecho en la CEE para estimular la participación de los actores de la sociedad civil, los cuales junto con los eurócratas se encargarían de producir el 'spillover' o 'efecto de derrame' o 'multiplicador' e irle ganando simpatizantes en primera instancia para más tarde, generar e impulsar los cambios de lealtades desde lo nacional a lo supranacional. En la CEE se esperaba que los empresarios y los trabajadores, después de participar activamente en la 'Comisión' en Bruselas y después de percibir las ventajas de participar en la Comunidad, estarían más proclives a actuar en función de los intereses de la Comunidad que de los intereses nacionales (Schmitter y Streeck, 1994).

Algunas de las organizaciones que han surgido en el espacio económico subregional andino son: la Confederación de Cámaras de Comercio del Grupo Andino (CONFECAMARAS), la Confederación Andina de Exportadores (CONANDEX) y la Confederación de Industriales del Grupo Andino (CONANDINA) que se crearon en el primer momento de la integración. En la segunda etapa, se han creado organizaciones de acuerdo a la homogeneidad productiva como la Federación Textil Andina, Cámara Andina de Industriales del Plástico, el Consejo Empresarial Andino que reúne a los representantes del sector empresarial de todos los países andinos, la Federación Andina de Confeccionistas, Asociación Andina de Transporte Terrestre, Confederación Empresarial Andina (1990), Consejo Andino de Exportadores, Confederación Andina de Ganaderos, Confederación Andina de Agricultores, Asociación de Empresarios Financieros Andinos. Respecto al sector laboral su participación se dedicó a lograr la creación del Instituto Laboral Andino (Informativo No. 11; Fedecámaras, 1993). Por la cantidad de organizaciones subregionales activadas hasta ahora se observa la limitada participación de la sociedad civil en la integración andina, aunque es de reconocer que

muchas de las organizaciones se han creado en el segundo momento de la integración iniciado en 1989.

También es de destacar, que en la CAN, a diferencia de la UE, el predominio del tipo de relaciones corporativistas no parece haber dado paso al tipo de relaciones pluralistas que Schmitter y Streeck (1994) detectaron en la Unión Europea en 1991. Para que las relaciones de tipo pluralista puedan activarse se requiere que los actores sociales se organicen en términos competitivos y que se supere el corporativismo mediante la movilización más activa de los actores sociales. Pero a diferencia de la Comunidad Europea, los sectores laborales y empresariales de los países de la CAN no se activaron desde el principio y se puede señalar que aún no se han incorporado suficientemente. El CAES celebró su primera reunión ordinaria en 1973, cuatro años después de firmado el Acuerdo. Entre 1973 y 1976 participó en 7 reuniones de carácter informativo. Entre 1977 y 1983 el CAES prácticamente se desactiva hasta su reformulación como Consejos Consultivos que separan en distintas instancias a los trabajadores y los empresarios. A partir de entonces y hasta 1989 el papel de los sectores empresariales se limitó a reclamar, en las asambleas nacionales mayores oportunidades, pero sin adelantar acciones de su parte para lograrla (López, 1985:D-6; El Nacional, 25-05-85:D-6). A partir de la reorientación del Acuerdo de Cartagena en 1989, los empresarios han participado más activamente y se han agrupado en distintas organizaciones de carácter supranacional.

Como puede observarse, por la cantidad de organizaciones subregionales activadas y por la dinámica de las relaciones CAN-sociedad civil, la participación de la sociedad civil en la integración andina es muy limitada. Tal como se señaló en el apartado anterior, los empresarios prefieren seguir utilizando la ruta nacional para ejercer su presión y lograr decisiones favorables al sector - o para sus empresas en particular- ya que, a pesar de que el gobierno sigue manteniendo su independencia frente al

empresariado y se siente libre de re-tractarse de sus compromisos en cualquier momento, tal como señalan Greenwood y Ronit se confía en la capacidad de los Estados para acordar e implementar políticas; y la ruta nacional es el camino probado y efectivo de participación, pues los canales y los actores son conocidos por los actores de la sociedad civil y existen hay reglas de juego establecidas. En consecuencia, los gobiernos o sus representantes siguen encarnando ante la CAN los intereses de la sociedad civil nacional, especialmente de los sectores laboral y empresarial, que son nuestro caso de examen. En este sentido, uno de los empresarios ecuatorianos que exporta a la CAN el 80% de su producción señaló que en su opinión el Pacto Andino ha funcionado. Así, "Yo voy a todas las reuniones del Pacto Andino; viajo en todos los aviones en que va el ministro a las reuniones andinas, no importa que gobierno es; le presento mi carpeta... El rato que él tiene que negociar en lo concreto, se acuerda de mi empresa, y de esta forma aprovecho los cupos y ventajas del Pacto Andino" (Burbano, 1991:58)

Es por ello, que la posición que destacaba que con el nuevo momento de la integración se le estaba permitiendo una presencia activa a los empresarios mediante la figura de "cuarto de al lado" -para indicar la creciente proximidad entre la sociedad civil y el Estado, y la disposición de los gobiernos a otorgarles mayor peso a la sociedad civil- sólo se presenta una parte de la realidad de las relaciones sociedad civil-Estado-integración subregional. Efectivamente los actores de la sociedad civil se involucran más activamente en el escenario subregional y hay una disposición más favorable hacia la CAN desde amplios sectores de la sociedad civil, pero parte de estos sectores, particularmente los empresarios, venían participando en la integración andina aunque no necesariamente en el nivel comunitario. Lo hacían privilegiando los canales nacionales. Consecuentemente, es de resaltar la posición de Díaz (1997) cuando señala que desde el principio la CAN ha ve-

nido otorgando participación activa a la sociedad civil en la integración y que hubo un momento en que los empresarios estaban en la "silla de atrás" al momento de las negociaciones y discusiones. Lo que no expresa el autor claramente es que los empresarios estaban allí en calidad de "supervisores" de la actuación de los gobiernos respecto a sus intereses particulares, por lo que las relaciones se mantenían más dentro del ámbito del Estado-nacional - sociedad civil y no CAN-sociedad civil.

La creciente participación de algunos sectores empresariales se debe a que los empresarios empiezan a ver en la integración andina ventajas e incentivos. Ya están más preparados para la integración y para los programas de apertura que los países han empezado a adelantar desde 1989. Anteriormente, para ellos, los altibajos del acuerdo subregional no les permitían ver en los gobiernos nacionales actitudes coherentes que les fijaran reglas de juego claras, pero el imperio de la sustitución de importaciones les facilitaba disfrutar de mercados cautivos y les estimulaba muy poco la competitividad. Los empresarios han manifestado dudas sobre la viabilización del desarrollo de la integración (Ferrari, 1991:32) y el interés reciente de incorporarse más activamente es la muestra de la confianza que empiezan a tener el proceso de apertura que reclama mayor participación suya. Sin embargo, debido a que los gobiernos pueden cambiar de actitudes y posturas respecto a la integración también es probable que el actual nivel de asociación y de articulación pierda su empuje.

Respecto a la participación de los trabajadores, a través de sus sindicatos, se distingue que aparentemente este sector parece haber obtenido suficientes beneficios de la participación de sus países en la integración. Debido al modelo de desarrollo económico que dominó en la región hasta los noventa, éste fue un sector altamente protegido en parte por el predominio de la concepción keynesiana del Estado y en parte, como O'Donnell lo señala, por la necesidad que han tenido los distintos

En el presente momento en el que son hegemónicas las ideas neoliberales, los trabajadores y los sindicatos empiezan a ser problema. Se plantea la necesidad de que el Estado retire mucha de la legislación protectora de los derechos laborales y que haya mayor flexibilidad laboral...

gobiernos de controlar el grado de activación social y política de los trabajadores (1998). En el presente momento en el que son hegemónicas las ideas neoliberales, los trabajadores y los sindicatos empiezan a ser problema. Se plantea la necesidad de que el Estado retire mucha de la legislación protectora de los derechos laborales y que haya mayor flexibilidad laboral, para hacer más atractivo a estos países para los capitales extranjeros. Con ello se estaría liquidando inexorablemente el papel tradicional de los sindicatos y se les está planteando una rearticulación de su función intermediaria y corporativista entre los trabajadores y el Estado y la integración.

Los sindicatos han sido los grupos menos activados respecto a la integración subregional. Los gobiernos tradicionalmente les otorgaban sus beneficios sin necesidad de su participación. Así, se han aprobado Decisiones como la 39 con la cual se creó el Consejo de Asuntos Sociales; la Decisión 113 que aprueba el Instrumento Andino de Seguridad Social; Decisión 116 aprobatoria del Instrumento Andino de Migración Laboral que concede a todos los trabajadores migrantes en la subregión igual trato que los nacionales; la Decisión 176 crea el Consejo Consultivo Laboral y la 188 que lo modifica.

De lo anterior se deduce que la legislación dedicada a los asuntos laborales es muy poca. Y de ser cierta la afirmación de Herrera (1997: 27) que plantea que el sector sindical es un eterno excluido del diseño y conducción del proceso de integración, entonces la participación de los sindicatos ha sido bastante limitada. Según Herrera los sindicatos no han sido consultados, no han sido invitados a participar en las negociaciones ni han recibido información ulterior sobre los contenidos y los alcances de dichos acuerdos. Más adelante, al referirse al Acuerdo de Cartagena afirma que allí "no ha existido un espacio para la concertación en los aspectos de carácter sociolaboral de la integración" (1997:32).

La limitada participación de los sindicatos se explica en parte por los escasos avances de la integración andina. Para las centrales sindicales lo más importante ha sido y sigue siendo la atención a sus afiliados en el mercado de trabajo nacional. Por lo que se infiere que su participación en la integración andina ha seguido el mismo camino que los empresarios privilegiaron en las primeras etapas. Es decir, seguir ejerciendo presión sobre los gobiernos nacionales y actuando como intermediarios en el tipo de relación corporativista que se ha establecido. Hoy día empiezan a preocuparse más, ya que dejan de ser un sector protegido, y los Ministros del Trabajo han optado por no incluir temas sociolaborales en las discusiones sobre cooperación, integración, aún cuando el sector sindical continúa utilizando preferentemente los canales corporativistas de inter-mediación en el ámbito nacional y las comisiones "tripartitas" y la "concertación" son los instrumentos más utilizados.

A pesar que los temas sociolaborales se descartan de las agendas interministeriales, el Parlamento Andino ha aprobado la Carta Social Andina (González, 1994). Con ella se busca la participación de la mujer, garantizar los derechos sociales a la infancia, la familia y las poblaciones indígenas entre otros e igualmente se exhorta a los gobiernos a desarrollar políticas de nutrición y salud, tra-

bajo y seguridad social. Sin embargo, como instrumento, el Parlamento Andino tiene poco peso como indicativo del compromiso real de los gobiernos con los sindicatos.

En conclusión, los empresarios y los sindicatos como actores políticos de la integración andina han tenido poca participación en el escenario subregional o supranacional. Sin embargo, sí han participado en la integración andina a través de los gobiernos nacionales. Además de esto se destaca que el tipo de relación corporativista que existía en las relaciones Estado-sociedad en el ámbito nacional fue trasladado al supranacional cuando se creó el Acuerdo de Cartagena y se institucionalizó a través de sus distintos órganos. Por ello, el tipo de relación CAN-Sociedad civil andina es fundamentalmente de tipo corporativista y menos pluralista.

BIBLIOGRAFÍA

- ABUGATTÁS, LUIS.** Entrevista Personal en Lima el 24 de noviembre de 1994.
- BEJARANO, ANA MARÍA** (1996) "Para repensar las relaciones Estado, Sociedad Civil y Régimen Político. Una Nueva Mirada Conceptual". En Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Vol.2, No. 2-3, pp.113-144, Caracas.
- BULMER, SIMON** (1983) "Domestic Politics and European Policy-Making". En Journal of Common Market Studies, Vol. 21 No.4, London, pp. 349-363.
- BURBANO, SOLEDAD** (1991, "Ecuador: temores y esperanzas ante una competencia abierta" en Germánico Salgado y Rafael Urriola (Coordinadores), El fin de las barreras. Los empresarios y el pacto Andino en la década de los '90, Nueva Sociedad, pp.49-66, Caracas.
- COMUNIDAD ANDINA,** "Informativo Andino No.11", Septiembre de 1997, sección Documentos y Publicaciones. Versión electrónica: www.comunidad-andina.org.
- CUNILL GRAU, Nuria.** (1996), "La rearticulación de las relaciones Estado-Sociedad. En búsqueda de nuevos sentidos". En Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, Vol.2, No.4, pp.79-106, Caracas.
- DÍAZ, JAVIER** (1997) "El sector empresarial y la integración de las Américas" en Jorge Reinol Pulecio y Andrés Franco (editores), Sociedad Civil e integración en las Américas, Pontificia Universidad Javeriana y Fescol, pp.21-25, Bogotá.
- EL NACIONAL.** "Declaración del Comercio subregional: Mayor participación del empresariado en organismos rectores del Pacto Andino", 25 de mayo de 1985, D-6, Caracas.

- FEBRES, LUIS EDUARDO** (1995) El movimiento sindical: actor social o gestor institucional?, Moisés Naim y Ramón Piñango (Directores del Proyecto), El caso Venezuela. Una ilusión de armonía?, IESA, pp.288-309, Caracas.
- FEDECÁMARAS** (1993) "La integración en América Latina y la participación Empresarial", Caracas.
- FERRARI, CESAR A.** (1991) "Diseño estratégico y perspectivas de la integración andina", en Cristina Barrera, Oswaldo Dávila, Marc Meinardos (coordinadores), Integración y Burocracia. Trabaja no arancelarias, Nueva Sociedad, pp.17-38, Caracas.
- FERRER, WILMER** (1989) "Polesel: crear riqueza interna para avanzar hacia la integración", El Nacional, 13 de mayo de 1989, pág. D-9, Caracas.
- FONTAINE, ROGER** (1977) The Andean Pact. A political Analysis, The Washington Papers, No.45, Sage, London.
- GIACALONE, RITA** (1997) "Del libre comercio a la integración regional: Venezuela dentro de las tendencias hemisféricas actuales", en Rita Giacalone (editora) Venezuela en la integración Regional: mapa tentativo de sus perspectivas, Nueva Sociedad, pp. 151-175, Caracas.
- GONZÁLEZ M., PEDRO** (1994) La Carta Social Andina. Algunos Elementos para su análisis, Caracas, fundación Friedrich Ebert, Caracas.
- GREENWOOD, JUSTIN AND KARSTEN RONIT** (1994) "Interest Groups in the European Community: Newly Emerging Dynamics and Forms". En Journal of Common Market Studies, Vol. 17, No.1 (January), pp.31-52, London.
- HIX, SIMON** (1994) "The case study of the European Community: The challenge to Comparative Politics". En Journal of Common Market Studies, Vol. 17, No.1 (January), pp. 1-30, London.
- HERRERA, Beethoven.** (1997), "La participación sindical", en Jorge Reinol Pulecio y Andrés Franco (editores), Sociedad Civil e integración en las Américas, Pontificia Universidad Javeriana y Fescol, pp.27-35, Bogotá.
- HURTADO, OSVALDO** (1990) Poder Político en el Ecuador, Ariel, Quito.
- INSTITUTO DE COMERCIO EXTERIOR (ICE)** (1974) Venezuela y el Pacto Andino. Documentos y controversias, INDAL, Caracas.
- LONGA, CARLOS.** Entrevista personal en Lima el 22 de noviembre de 1993
- LÓPEZ-CASERO Y PETER WALDMANN** (1981), "Desarrollo nacional e Integración", en Manfred Mols (editor), Integración y Cooperación en América Latina, Fundación Konrad Adenauer, pp. 209-296, Mainz.
- LÓPEZ, HUGO** (1985) "Propuso FEDECÁMARAS en Bogotá Urgente modificación del Pacto Andino para superar las dificultades actuales", El Nacional, 16 de febrero de 1985, D-6, Caracas.
- MARTIN, LISA Y BETH SIMMONS** (1998) "Theories and Empirical Studies of International Institutions", en International Organization, Vol.52, No.4 (Autumn), pp. 729-758, USA.
- O'DONNELL, GUILLERMO** (1998) "Acerca del Cor-

- porativismo y la cuestión del Estado", en Lanzaro, Jorge (compiladores), El fin del siglo del corporativismo, Nueva Sociedad, pp. 121-168, Caracas.
- PARDO, VICTOR** (1998), "Los actores Económicos y Sociales y la Integración ¿Motores o testigos del proceso?", Ponencia presentada en el Seminario Escenarios estratégicos de la integración en el umbral del siglo XXI: perspectivas Americanas y Europeas, 6-8 Octubre de 1998, Brasilia.
- PORTER, ROGER** (1990), "The Enterprise for the Americas Initiative: A new Approach to economic growth". En Journal of Latin American Studies and World Affairs, Vol.32, No.4, Winter, USA.
- QUINTERO, RAFAEL Y ERIKA SILVA** (1991), Ecuador: una nación en ciernes, Tomo II, FLACSO, Quito.
- RAPLEY, JOHN** (1996) Understanding Development. Theory and Practice in the Third World, Lynne Rienner, Colorado.
- SCHMITTER, PHILIPPE** (1998), "¿Continúa el siglo del corporativismo?", en Jorge Lanzaro (compilador), El fin del siglo del corporativismo Nueva Sociedad, pp. 69-120, Caracas.
- SCHMITTER, PHILIPPE Y WOLFGANG STREECK** (1994) "Organized Interests and the Europe of 1992", en Brent F. Nelsen & Alexander C-G. Stubb (editors), The European Union. Readings on the Theory and Practice of European integration, Lynne Rienner, pp.169-188, Colorado.
- SERBIN, ANDRÉS** (1998) "Globalización y sociedad civil en los procesos de integración", Cuadernos de Nueva Sociedad, No.2, Nueva Sociedad, pp. 125-140, Caracas.
- SHEAHAM, JOHN** (1987) Patterns of development in Latin America. Poverty, Repression, Economic Strategy, Princeton University Press, Princeton.
- STEPAN, ALFRED** (1998), "La instalación de regímenes corporativistas. Marco analítico y análisis comparativo", en Lanzaro, Jorge (comp.), El fin del siglo del corporativismo, Nueva Sociedad, pp. 193-226, Caracas.
- URBINA MARQUES, XIOMARA** "Fedecámaras frente a la integración económica: una visión teórica e histórica", en Rita Giacalone (editora), Venezuela en la Integración Regional: mapa tentativo de perspectivas, Nueva Sociedad, pp. 41-65, Caracas.
- VACCHINO, JUAN MARIO** (1982) "Teorías, esquemas y experiencias de integración económica regional", Nuevo Mundo, Año V, No. 15/16, pp. 155-181, Caracas.
- VIGUERA, ANIBAL** (1995), "La acción Política de los empresarios en América Latina. Una Perspectiva Comparada", Ponencia presentada en LASA, Washington.

* *PhD en Ciencia Política de la Universidad de Liverpool, Inglaterra. profesora Investigadora del Centro de Fronteras e Integración, Universidad de Los Andes-Táchira, San Cristóbal, Venezuela.*